



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 633 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Correcta colocación de la tapa de la boca de tormenta ubicada en la intersección de la Av. Teniente Ibáñez y la calle Dr. Ramón Carrillo.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Unión, el Anexo Fotográfico adjunto, las facultades de control otorgadas por la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la urgente necesidad de que se inspeccione, repare y proceda al correcto calce de la tapa de la boca de tormenta ubicada en la intersección de la Avenida Teniente Ibáñez y la calle Dr. Ramón Carrillo.

Que, la falta de cobertura hermética en el sumidero permite el ingreso directo de residuos sólidos urbanos de gran tamaño a los conductos de desagüe pluvial, lo cual obstruye el sistema de drenaje subsuperficial y provoca el consecuente anegamiento de la zona durante los días de precipitaciones meteorológicas.

Que, la presente iniciativa se fundamenta de manera fehaciente mediante el registro gráfico que se acompaña como documento adjunto, evidenciando que la gravedad de la situación amerita una intervención operativa inmediata.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Correcta colocación de la tapa de la boca de tormenta ubicada en la intersección
de la Avenida Teniente Ibáñez y la calle Dr. Ramón Carrillo, barrio Unión**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a realizar de forma urgente la inspección, desobstrucción del conducto y la correcta colocación de la tapa de la boca de tormenta ubicada en la intersección de la Avenida Teniente Ibáñez y la calle Dr. Ramón Carrillo del barrio Unión.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 633-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 633-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 633-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1051

[Comunicación N°: C1051](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 633-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,